REVISTA DEL CEHGR • núm. 27 • 2015 • págs. 145-165 ISSN: 2253-9263

Episodios en las relaciones fronterizas entre los reinos de Murcia y Granada (siglos XIII-XV): los cautivos murcianos en «tierra de moros» y su liberación

Ángel Luis Molina Molina
Universidad de Murcia
almolina@um.es

Recibido: 8 marzo 2015 · Revisado: 8 abril 2015 · Aceptado: 9 abril 2015 · Publicación online: 20 junio 2015

RESUMEN

La frontera entre los reinos de Murcia y Granada fue, desde el punto de vista bélico, una zona activa incluso en época de paz; las incursiones en ambos sentidos en busca de botín, la convirtieron en un territorio peligroso, en el que la cautividad era una amenaza real y permanente.

Palabras clave: Baja Edad Media, Reino de Murcia, cautivos/esclavos, rescates.

ABSTRACT

The frontier between the kingdoms of Murcia and Granada was, from a military point of view, a hotspot even in peacetime; it was turned into dangerous territory, where becoming a prisoner was a real and permanent threat, by raids in both directions in search of booty.

Keywords: *Low Middle Ages, Kingdom of Murcia, prisoners /slaves, rescues.*

LA FRONTERA

La frontera de Granada [1], como toda frontera transcultural, fue algo más que un fenómeno político o militar. Al otro lado de la raya se encontraba un mundo distinto: islámico y oriental. A lo que hay que sumar la ideología de la Reconquista. Para Castilla la frontera con el reino nazarí era muy distinta al resto de fronteras con los otros estados peninsulares, pues no era una frontera legalmente reconocida, sino que podía ser modificada en cualquier momento, siendo el objetivo final, la conquista del territorio y la desaparición del estado nazarí. A este respecto, don Juan Manuel, insigne escritor y adelantado mayor del reino de Murcia, escribía en el siglo XIV: *«Hay guerra entre cristianos y moros, y la habrá hasta que aquellos hayan recuperado las tierras que los moros les tienen por la fuerza; pues, si fuese por la ley o la religión, no habría guerra entre*

[1] La bibliografía sobre la frontera castellano-granadina es muy abundante, a continuación citaré algunos títulos con especial incidencia en los que hacen referencia al Reino de Murcia. A. Bazzana, «El concepto de frontera en el Mediterráneo occidental en la Edad Media», en *Actas del Congreso de la frontera oriental nazarí como sujeto histórico (siglos XIII-XVI),* Almería, 1997, págs. 25-46; J. de M. Carriazo, «La vida en la frontera de Granada», en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía.II. Andalucía Medieval,* Córdoba, 1978, págs. 277-302; J. Eiroa, «El castillo de Tirieza un enclave nazarí en la frontera murciano-granadina», en *V Estudios de Frontera. Funciones de la red castral fronteriza,* Jaén, 2004, págs. 169-180; J. Eiroa Rodríguez, «Peuplement rural dans un territoire marginal de la frontière entre le royaume chrétien de Murcie et le royaume nasride de Grenade (Espagne)», en *Ruralia VII: Medieval Rural settlement and Marginal Landscapes,* Cardiff, 2009, págs. 53-70; M. González Jiménez, «Fuentes para la historia de la frontera castellano-granadina», en *Hacedores de frontera: estudios sobre el contexto social de la frontera en la España medieval,* 2009, págs. 15-26; M. González Jiménez, «La frontera de Granada. Tres siglos de paz y guerra», *Murgetana,* 130 (2014), págs. 17-28; J. F. Jiménez Alcázar, *Un concejo de Castilla en la frontera de Granada. Lorca 1460-1521,* Granada, 1997; A. Malpica Cuello, «Las villas de la frontera granadina y los asentamientos fortificados de época medieval», *Acta histórica et archaeologica Medievalia,* 20-21 (2000), págs. 279-321; A. Malpica Cuello, «La villa fronteriza de Huéscar en época nazarí», en *Os reinos ibéricos na Idade Media* [Homenaje al profesor Humberto Calos Baquero Moreno], 2003, vol. 1, págs. 245-254; A. Malpica Cuello, *Las últimas tierras de al-Andalus. Paisaje y poblamiento del reino nazarí de Granada,* Granada, 2014; M. Martínez, «La cabalgada un medio de vida en la frontera murciano-granadina», *Miscelánea Medieval Murciana,* XIII (1986), págs. 49-62; M. Martínez, «La frontera murciano-granadina en la Baja Edad Media», en *Nuestra Historia,* Cartagena, 1987, págs. 129-150; D. Menjot, *Murcia, ciudad fronteriza en la Castilla bajomedieval,* Murcia, 2008; A.L. Molina Molina y J. Eiroa Rodríguez, «La frontera castellano-nazarí. Evolución del poblamiento del área Xiquena-Tirieza», en *Las ciudades nazaríes. Nuevas aportaciones desde la arqueología,* Granada, 2011; A.L. Molina Molina y J.F. Jiménez Alcázar, «La frontera enquistada: el reino de Murcia a fines de la Edad Media», *Meridies,* 3 (1996), págs. 51-60; J. Rodríguez Molina, «La frontera de Granada», en *Ibn Jaldun:el Mediterráneo en el siglo XV: auge y declive de los imperios* [Exposición en el Real Alcázar de Sevilla, mayo-septiembre 2006], 2006, págs. 154-163; M. Rojas Gabriel, «La frontera castellano-granadina. Entre el tópico historiográfico y las nuevas perspectivas de análisis», en *I Encuentro de Historia Mwedieval de Andalucía,* Sevilla, 1999, págs. 97-106; J. Torres Fontes, *Xiquena, castillo de la frontera,* Murcia, 1960; J. Torres Fontes, *La frontera murciano-granadina,* Murcia, 2003; J. Torres Fontes y A.L. Molina Molina, «El adelantamiento murciano marca medieval de Castilla», en *Historia de la región murciana,* vol. IV, págs. 1-101, Murcia, 1982; F. Veas Arteseros, «Lorca, base militar murciana frente a Granada en el reinado de Juan II», *Miscelánea Medieval Murciana,* V (1980), págs. 159-188.

ellos»[2]. El profesor González Jiménez en un texto escrito para el homenaje póstumo ofrecido al profesor Juan Torres Fontes[3], afirmaba que «*la frontera de Granada nació de las conquistas de los siglos XIII y XIV y, desde entonces, la violencia fue un mal endémico que afectó de manera profunda la vida y los comportamientos de las poblaciones asentadas en sus proximidades»*[4]. Recientemente, el profesor Antonio Malpica, en una interesante obra sobre el reino nazarí, dedica al estudio de la frontera una parte sustanciosa[5].

La ciudad que, en el sector fronterizo murciano-granadino, es la base y centro sobre la que descansa la defensa es Lorca, que posee una excepcional fortaleza en lo alto de la peña en torno a la cual se concentra su caserío. Su ubicación le proporciona una característica esencial: base militar; pero, además, por encontrarse en el paso natural entre Andalucía y Levante, tendrá un carácter económico importante. En su frente distribuye una serie de castillos roqueros y atalayas fortificadas: Puentes, Felí, Celda, Tébar, Chuecos, Cariston, Calenque, Ugijar, Amin, Nogalte y, a partir de 1433, Xiquena y Tirieza[6].

Las empresas militares oficiales fueron escasas a lo largo del periodo bajomedieval, pero las incursiones, algunas de gran profundidad, en uno y otro sentido no cesaron nunca, su objetivo era doble: ocasionar daños y obtener botín. Esta continua amenaza pesa a ambos lados de la frontera, y su consecuencia es la desolación del territorio y el abandono de los cultivos. Frecuentemente las poblaciones fronterizas se vieron sacudidas por actos de violencia que, por su reiteración, formaban parte de la crónica menuda de los lugares fronterizos. Carriazo habla de la existencia de una *guerra atenuada y vergonzante* —Torres Fontes llama a este fenómeno *guerra chica*—, muy localizada, como hecho característico de los largos periodos de tregua[7]. Y es que, a pesar de los mecanismos de paz, eran muy frecuentes las algaras y cabalgadas, los robos y cautiverios, las muertes de hombres, los incendios de cosechas y las mil y una

---

[2] Citado por M. González Jiménez, «La frontera de Granada: tres siglos de paz y guerra», *Murgetana,* 130 (2014), págs. 17-28.

[3] El profesor Torres Fontes, a lo largo de dilatada vida investigadora, ha dedicado numerosos estudios al tema de la frontera castellano-granadina, buena parte de ellos recogidos en dos volúmenes publicados hace unos años por la Real Academia Alfonso X el Sabio de Murcia. [*La frontera murciano-granadina,* Murcia, 2003 e *Institucionws y sociedad en la frontera murciano-granadina,* Murcia, 2004].

[4] M. González Jiménez, «La frontera de Granada: tres siglos…», art. cit., pág. 23.

[5] A. Malpica Cuello, *Las últimas tierras de al-Andalus. Paisaje y poblamiento del reino nazarí de Granada,* Granada, 2014. Este libro es mucho más que un tratado histórico, su autor ha sabido combinar de forma magistral el estudio del medio físico, los asentamientos humanos y la explotación de los recursos, pero también los aspectos políticos, la organización y defensa del territorio, etc., para nuestro trabajo, dentro de estudio de la frontera, nos ha sido de gran utilidad el epígrafe titulado «El noreste granadino. El espacio fronterizo frente a Lorca» (págs. 105-139).

[6] Véase Angel Luis Molina Molina, «La frontera murciano-granadina durante la Baja Edad Media», en *El otro lado. Asentamientos rurales andalusíes en la frontera oriental nazarí*, Murcia, 2009, pág. 12.

[7] Juan de Mata Carriazo, «La vida en la frontera de Granada», en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. II. Andalucía Medieval,* Córdoba, 1978, pág. 283.

tropelías cometidas por los almogávares de uno y otro lado. Todo ello sin contar con las represalias más o menos legalizadas. Violencia que las autoridades locales consentían y que procuraban controlar para que no diese lugar a situaciones irreversibles. En ello radica el papel de los *alcaldes entre moros y cristianos* y de los *fieles del rastro*[8]. Pero su eficacia, en la mayor parte de los casos, fue más bien limitada, por lo que siempre quedaba el recurso a la represalia, es decir, a la violencia como respuesta final a la violencia[9].

La frontera creó un tipo humano, el hombre fronterizo, habituado a la violencia y que había hecho de ella un medio de vida. Así mismo, la frontera engendró un tipo determinado de organización social, y un derecho basado en exenciones fiscales otorgadas por los monarcas para establecer en el territorio amenazado y peligroso de la frontera un mínimo de pobladores que fuesen capaces de defenderla. De todos estos privilegios el más conocido y singular fue el de asilo de los castillos de la frontera, o de los *homicianos,* que implicaba el perdón de determinados delitos, entre ellos el de homicidio, a los malhechores que viviesen un año y un día en algún castillo de la frontera de Granada. El castillo de Xiquena, conquistado a los nazaríes en 1433 por el adelantado Alonso Yáñez Fajardo con fuerzas murcianas y lorquinas, recibió de Enrique IV el privilegio de asilo en 10 de diciembre de 1470, pero al surgir incumplimientos e interpretaciones caprichosas, ante la protesta de los moradores de Xiquena, tuvo que ser aclarado al año siguiente (20-XII-1471)

> «e porque es mi voluntad de poblar la villa e castillo de Xiquena, que es frontera de los moros enemigos de nuestra santa fe católica, e por la dicha villa ser tanto metida en tierra de moros; otrosy, por fazer merçed a todas las personas, asy omes como mugeres, que la dicha villa fueren a poblar e morar por sus cuerpos año e dia, mostrando cartas del alcayde de la dicha villa e castillo de Xiquena o del conçejo de la dicha villa, sellada con sus sellos, de cómo son vecinos e moradores de la dicha villa año e dia con sus cuerpos continuadamente a sus costas, que por muerte de ome, ni por otro malefiçio que fiziere e oviese fecho en qualquier manera, que no fuesen presos, ni acusados, ni demandados, ni entregados, ni tomados sus bienes, e les quitava los omezyllos e les perdonaba la mi justicia por ello, salvo al traydor e alevoso que rendiese castillo, o mato a su señor, o yaciese con la muger de su señor, o quebrantase tregua que yo oviese fecho con los moros o fiziese…»

privilegio confirmado por los Reyes Católicos el 1 de abril de 1477[10]. Dos años más tarde, los monarcas tuvieron que rectificar algunas de las concesiones del privilegio de

---

[8] Véase J. Torres Fontes, *Instituciones y sociedad en la frontera murciano-granadina,* Murcia, 2004, págs. 71-74 y 94-99.

[9] Manuel González Jiménez y Ángel Luis Molina Molina, *Los milagros romanzados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín,* Murcia, 2008, págs. 14-15.

[10] Veánse, J. Torres Fontes, *Xiquena, castillo de la frontera*, Murcia, 1960, págs. 125 y ss.; M.C. Molina Grande, *Documentos de Enrique IV,* Murcia, 1988, docs. 254 y 255, págs. 568-574; A. Moratalla Collado, *Documentos de los Reyes Católicos (1475-1491),* Murcia, 2003, doc. 110, págs. 233-241,

Enrique IV ante las quejas de Lorca, pues los homicianos de Xiquena aprovechaban la cercanía de Lorca para cometer en la ciudad toda clase de desmanes, crímenes y delitos, buscando inmediato refugio en Xiquena. Los Reyes Católicos atendieron a los lorquinos y revocaron el privilegio en lo que afectaba a su extensión general, dejando sin efecto su exención por los delitos que se cometieran en Lorca[11].

Durante los años de paz la frontera adoptaba un aspecto de normalidad; los comerciantes y viajeros transitaban de un lado a otro, protegidos por salvoconductos; las mercancías iban y venían de un lado a otro de la *raya* llevando ganado y trigo a Granada, o trayendo de la capital nazarí productos artesanales de lujo, sedas y telas de precios elevados, y especias a Murcia. Se exceptuaban la exportación de metales preciosos, armas y caballos, productos considerados de valor estratégico. También se llevaban a cabo los recates y canjes de cautivos, en los que intervenían los alfaqueques[12] y las órdenes religiosas de trinitarios y mercedarios.

LOS CAUTIVOS MURCIANOS Y SU RESCATE

Uno de los principales resultados de la violencia fronteriza fue el fenómeno de la esclavitud y del cautiverio, que llegó a convertirse en Andalucía y Murcia en un verdadero problema social[13]. Pues en realidad, como afirma Rojas Gabriel *«lo que en*

---

[11] J. Torres Fontes, *Xiquena…, op. cit.,* págs. 129-130; A. Moratalla, *Docuemtos…, op. cit.,* doc. 163, págs. 339-341

[12] Véase J. Torres Fontes, *Instituciones y sociedad…, op. cit.,* págs. 267-315.

[13] Recogemos aquí algunos estudios sobre los cautivos y cautiverios como fenómeno fronterizo, y en especial los referentes al reino de Murcia. C. Argente del Castillo Ocaña, «Cautiverio y martirio de doncellas en la Frontera», en *Historia, tradiciones y leyendas en la frontera* (IV Estudios de Frontera. Congreso celebrado en Alcalá la Real, noviembre de 2001], 2002, págs. 31-72; S. Bono, *Corsari nel Mediterraneo. Cristiani y musulmani fra guerra, schiavitú e commercio,* Milán, 1993; E. Cabrera Muñoz, «Cautivos cristianos en el reino de Granada durante la segunda mitad del s. xv», en *Actas del IV Coloquio de Historia Medieval Andaluza,* Almería, 1988, págs. 227-236; E. Cabrera Muñoz, «De nuevo sobre cautivos cristianos en el reino de Granada», *Meridies,* III (1996), págs. 137-160; J. de M. Carriazo, *En la frontera de Granada,* Sevilla, 1971; M.T. Ferrer i Mallol, *Organització; defensa d'un territorio fronterer. La Governació d'Oriola en el segle xiv,* Barcelona, 1990; R. Gónzalez Arévalo, «Cautiverio y esclavitud en el reino de Granada (siglos xiii-xvi)», *Vínculos de Historia,* 3 (2014), págs. 232-257; R. González Arévalo, *El cautiverio en Málaga a fines de la Edad Media,* Málaga, 2006; M. González Jiménez y A.L. Molina Molina, *Los milagros romanzados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín,* Murcia, 2008; M. González Jimémez, «Esclavos andaluces en el reino de Granada», en *III Coloquio de Historia Medieval Andaluza,* Jaén, 1984, págs. 327-349; M. A. Ladero Quesada, «La esclavitud por guerra a fines del siglo xv: el caso de Málaga», *Hispania,* 105 (1967), págs. 63-83; J. E. López de Coca, «Esclavos alfaqueques y mercaderes en la frontera del Mar de Alborán (1490-1516)», *Hispania,* 139 (1978), págs. 275-300; J. E. López De Coca, «La liberación de cautivos en la frontera de Granada (siglos xiii-xv), *En la España medieval,* 36 (2013), págs. 79-114*;* M. LL. Martínez Carrillo, «Historicidad de los *Miraculos Romançados* de Pero Marín (1232-1293): el territorio y la esclavitud granadinos», *Anuario de Estudios Medievales,* 21 (1991), págs. 69-97; M. LL. Martínez Carrillo, «Rescate de cautivos-comercio de esclavos (Murcia, siglos xiv-xv)», en *Estudios de Historia de España,* II, (1989), págs. 35-44; J. Ortega Calderón, «La liberación alternativa: reflexiones en torno a las fugas de cautivos y prisioneros durante

el fondo siempre latía, con pulso firme, era una violencia y agresividad recíproca y medular, que con frecuencia, afloraba de variadas formas y que, en otras ocasiones y difícilmente, se intentaban amortiguar»[14]. De la importancia del fenómeno de la esclavitud en la época son buena prueba dos grandes colecciones de milagros que están llenas de relatos de liberación milagrosa de cautivos cristianos en Granada. La más antigua, de la segunda mitad del siglo XIII, es obra de un monje de Silos, Pero Marín, en la que refiere la liberación de más de un centenar de cautivos cristianos, presos en Granada o en el norte de África, gracias a la intervención milagrosa de Santo Domingo de Silos. Más tarde, en el siglo XV, la protagonista de las liberaciones milagrosas de cautivos, será la Virgen de Guadalupe[15]. Garardo F. Rodríguez afirma, que los milagros relativos a la redención de cautivos constituyen cerca de una cuarta parte del total de relatos[16].

1. Los milagros de santo Domingo de Silos de Pero Marín

De los noventa relatos milagrosos contenidos en el manuscrito de Pero Marín: *«Miraculos romançados de Santo Domingo de Silos»*, diez de ellos tienen como protagonistas a dieciocho vecinos o moradores del reino de Murcia: García Pérez y Fernando, ambos de Lorca (Milagro núm. 25); Nicolás de Alcaraz, Juan y don Ibañez, moradores de Lorca (Milagro núm. 30); Alfonso Pérez de Lorca, su mujer Mencía y su hijo Juan (Milagro núm. 33); Ramón y Lorenzo, ambos de Mula (Milagro núm. 41); Rodrigo y su hermana Teresa, de Lorca (Milagro núm. 49); Gil Pérez de Lorca, morador en Baena (Milagro núm. 51); don Juan, buhonero, morador en Isso, aldea de Hellín (Milagro núm. 55); Pedro de Tobarra (Milagro núm. 57); Gilot, vecino de Tobarra, sobrino del anterior (Milagro núm. 59), y, por último, Benito de Barajas y Miguel, mercaderes, moradores en la ciudad de Murcia (Milagro núm. 75).

---

la Edad Media Hispánica», *Medievalismo,* 18 (2008), págs. 11-44; G. F. Rodriguez, *Frontera, cautiverio y devoción mariana,* Sevilla, 2012; G. F. Rodrígez, «Frontera, cautiverio y devoción: los Milagros de Guadalupe (España, siglo XV)» en *Sociedad y memoria en la Edad Media. Estudios en homenaje de Nilda Guglielmi,* Buenos Aires, 2005, págs. 327-334; J. Rodríguez Molina, *La vida de moros y cristianos en la frontera,* Jaén, 2007; J. Rodríguez Molina, «Contactos pacíficos en la frontera de Granada», en *I Encuentro de Historia Medieval de Andalucía,* Sevilla, 1999, págs. 19-43; J. Torres Fontes, *Instituciones y sociedad en la frontera murciano-granadina,* Murcia, 2004; F. Veas Arteseros y J. F. Jiménez Alcázar, «Notas sobre el rescate de cautivos en la frontera de Granada», en *Actas del Congreso de la frontera oriental nazarí como sujeto histórico (siglos XIII-XVI),* Almería, 1997, págs. 229-236.

[14] M. Rojas Gabriel, «La frontera…», art. cit., pág. 105.

[15] Los fieles de la Virgen de Guadalupe imploran su intercesión por muchos y variados motivos. Son 8 los *Códices* que contienen las intervenciones milagrosas de la Virgen. En función de los peregrinos que llegaban al monasterio de Guadalupe, se pueden establecer «familias de milagros»: milagros relativos a cautiverio o esclavitud; los referidos a los peligros en el mar; a curaciones de diversa índole; a calamidades públicas, y, los milagros relativos a la protección, asistencia y liberación de diversos males y peligros.

[16] Véase G. F. Rodríguez, *Frontera, cautiverio…,* págs. 32-33.

Las capturas se producen en diferentes circunstancias, a veces, como consecuencia de acciones armadas de diversa índole, es decir, cuando se proponen llevar a cabo una cabalgada contra territorio granadino, o una iniciativa particular pero con el mismo objetivo de penetrar en tierra de moros y obtener botín. Así sucede en el caso de los lorquinos Nicolás de Alcaraz, Juan y don Ibáñez, que salieron *«para ganar algo contra tierra de moros. E ovieron de arribar contra la sierra de Cabrera e fallaron dos moros que guardauan vacas. E los cristianos captiuaron estos moros e leuánronlos fasta la puente de Pulpit… vinieropn XIII peones de moros… e quitaron gelos e captiuaron a ellos»*[17]. En otras ocasiones, la caída en cautiverios se produce cuando están realizando tareas agrícolas: este es el caso de los lorquinos García Pérez y Fernando que fueron *«a regar una güerta, e que vino Ochauiello, un moro almocadén, con piesça de moros e los captiuó»*[18]; Alonso Pérez de Lorca junto con su mujer y su hijo *«fueron a labrar su huerta. E ellos estando labrando, vino Çahen, un moro señor de caballeros, con gran compaña a correr Lorca e captiuólos»*[19]; Rodrigo y su hermana Teresa cuando *«iuan a vendimiar a la huerta de Lorca»*[20]. En otros casos son capturados cuando se trasladan portando bestias, como ocurre con Ramón de Mula y Lorenzo, que salieron *«de Lorca e yuan para Mula… e lleuauan una mula e un asno. Falláronse con Ochauiello e con Barath, e traýan consigo XXVII peones, así que los ouieron a captiuar»*[21]; o transportaban algún tipo de mercancía, como le ocurre a Gil Pérez de Lorca, morador en Baena, que yendo *«de Baena a Castro… que leuauan pan, él e otro moço, Miguel, leuauan una acémila e tres asnos cargados… fallaronse… con Muça Barrach, que traýa çinquenta peones, e captivó… los sobredichos»*[22]; lo mismo ocurre con don Juan, buhonero de Isso, cuando se dirigía a *«comprar grana a Socobos… fallóse con Mahomat Abuscar, almocadén de Vera, que aduçía consigo XII peones moros, e captiuó a este don Johan»*[23]; también serían cautivados Benito de Barajas y Miguel cuando salían de Murcia e *«yuan por pescado a la mar e leuauan dos roçines. Yendo por el Campo de Robaque, fallaronse con Yuçaf, almocaden de Vera, aduçía XIIII peones moros, captiuaron estos crhistianos»*[24]. Finalmente, encontramos el caso de Pedro de Tobarra que es capturado cuando en calidad de mensajero *«yua con cartas del conçejo de Touarra a Murçia. E yendo por el Puerto de la Mala Mujer, fallóse con Çahen, señor de CCC caballeros, e captiuaron a él e a Iohan Fernández de Hellín, e a Yañez Domingo»*[25].

---

17 Milagro núm. 30.
18 Milagro núm. 25.
19 Milagro núm. 33.
20 Milagro núm. 49.
21 Milagro núm. 41.
22 Milagro núm. 51.
23 Milagro núm. 55.
24 Milagro núm. 75.
25 Milagro núm. 57.

Dejando de lado lo mucho de subjetivo que hay en estos relatos milagrosos, los casos descritos son de un detallismo tal que permiten conocer no sólo las formas de caída en cautiverio, sino también, los precios alcanzados por los cautivos en diversas ciudades del reino de Granada, la alimentación, y sobre todo, la vida que llevaban en casa de sus dueños. La vida de los cristianos cautivos, tal como aparece reflejada en los *Miraculos* de Pedro Marín, era de una dureza enorme, pues además de la pérdida de libertad y de verse apartados de su familia, de su hogar y su entorno social, eran llevados como mercancía a una tierra extraña donde, en principio, todo le era hostil: la gente, la lengua, la religión, las costumbres, etc., a lo que hay que añadir el trato inhumano y los sufrimientos físicos que sus amos les imponían.

Venta, trabajo y alimentación

Normalmente, los cautivos son vendidos en almoneda pública, que tenía lugar en las ciudades o villas importantes próximas a la frontera. En los casos de los cautivos murcianos lo usual es que fueran conducidos a Vera (en cuatro ocasiones), Vélez Blanco (en tres), Granada, Rute y Purchena (una vez en cada una). El precio que se alcanza en las subastas está en relación con la oferta, las cualidades físicas y, sobre todo, la condición social del cautivo. Los precios oscilan entre las 2'5 doblas pagadas por Gil Pérez y las 20 doblas pagadas por Ramón de Mula. Los compradores adquirían cautivos para aprovecharse de su trabajo, es decir, como mano de obra barata, para volverlos a vender por un precio mayor y obtener así un beneficio, o para conseguir un rescate lo más cuantioso posible, multiplicando sus ganancias[26].

La mayor parte de los cautivos murcianos que llegan al monasterio de Silos en acción de gracias, cuentan que fueron empleados en labores agrícolas como labrar, cavar, guardar bestias[27]; moler a brazo trigo, cebada u otro cereal panificable[28]; en tareas relacionadas con la construcción[29] y, por último, a Pedro de Tobarra le hacían alternar el trabajo de moler a brazo alheña con el de majar tierras para hacer ollas y terrazos[30]. A cambio de su trabajo la comida que reciben era escasa y mala, en general, todos se quejan de pasar hambre. La alimentación solía consistir en libra y media (690 gramos) de pan de cereales de poca calidad: cebada, panizo, ordio, escandía, etc.; sólo en una ocasión, cuenta Benito de Barajas, comió carne de un rocín muerto el día de Domingo de Ramos[31].

---

[26] Tenemos en los relatos que afectan a cautivos murcianos un caso, en el que se intenta que Ramón de Mula se redimiese por 100 doblas, para lo que se establecen dos plazos de 50 cada uno. (Véase Milagro núm. 41).

[27] Véase Milagros núm. 33, 49, 51 y 75.

[28] Véase Milagros núm. 30, 55 y 57.

[29] Benito de Barajas alternaba el trabajo de cavar la tierra con el de levantar tapias (Milagro núm. 75).

[30] Milagro núm. 57.

[31] Milagro núm. 75.

Cárceles y tormentos

En el maltrato que recibían los cautivos tenemos que distinguir los tormentos que se les infligían con intención de tales, de aquellos encaminados a impedir su huída. En términos generales, tras el trabajo cotidiano, eran conducidos a cárceles donde pasaban las noches, en las que, a veces, se hacinaban los cautivos[32]; eran cárceles subterráneas o mazmorras, de profundidad suficiente para prevenir intentos de fuga, los testimonios así lo indican: García Pérez de Lorca, manifiesta que lo metían en una *«carçel muy fonda»;* Alonso Pérez de Lorca especifica que tenía *«XIIII braças[33] en fondo»*, y Benito de Barajas cuenta que de noche lo metían en una cárcel *«que auia IX braças en fondo»[34]*; seguridad que se complementaba con el uso de determinados instrumentos como hierros, cepos, cormas, etc. Algunas veces se habilitaban para encerrar a los cautivos por las noches algorfas o casas, en las que se reforzaban las medidas de seguridad y vigilancia, tal es el caso de Ramón de Mula, al que metían *«en grandes fierros e un çepo e esposas e cadena a la garganta en una casa pequeña, que pasaua la cadena a otra casa do yaçía el moro con su muger»[35]*.

Como tormentos, propiamente dichos, los más frecuentes eran los azotes con los que se castigaba a los cristianos por no cumplir con los trabajos impuestos, desobedecer las órdenes de sus amos, para inducirles al pago de un rescate y, en algunas ocasiones, para que se convirtieran al islamismo. Con respecto a los cautivos murcianos nos constan los tormentos aplicados a Ramón de Mula, al que para inducirlo a que procurara su rescate, su dueño *«dáuale muchos açotes por que se redimiese, así que le aduçían a la muerte… así que ovo a pletear por çiento doblas, e que pagase luego las çinquenta, e por las otras çinquenta que diese un su fijo en rehenes fasta un año»;* a Pedro de Tobarra *«deçíanle muchas ueçes que se redimiese, e él deçía que non avía de qué se pudiese redimir… e por esto dieronle en dos días CC e XL açotes, así que le dexaron por muerto»;* por último, el tormento aplicado a los lorquinos García Pérez y Fernando es más impreciso y leve, pues dicen que su amo *«dáuales muchas penas e mucha fambre. E un día baraió Fernando con su señor e por saña tollióles dos días que non les dio a comer ni beuer»*.

Tiempo de cautiverio y liberación milagrosa por Santo Domingo de Silos

El tiempo que permanecieron en cautividad los murcianos liberados por la milagrosa intervención de Santo Domingo de Silos, es muy variable como se observa en

---

[32] El lorquino Nicolás de Alcaraz narra que en Vera lo metían en la cárcel con otros cuarenta cautivos cristianos (véase Milagro núm. 30).

[33] La braza es una medida de longitud que equivale a 2 varas, es decir, 1'6718 metros.

[34] Véanse Milagros núm. 25, 33 y 75.

[35] Milagro núm. 41.

los diferentes relatos, oscilando entre las cinco semanas de Gil Pérez de Lorca y los seis años y medio que estuvo cautivo Benito de Barajas[36].

La intervención milagrosa de Santo Domingo se produce siempre después de cierto tiempo de plegarias a él dirigidas por los cautivos, y se describe en casi todos los casos de la misma manera: aparición en la cárcel de una claridad, que acompañará a los cristianos hasta estar fuera de peligro; la voz del santo que llama por su nombre al cautivo que va a ser liberado y la sorpresa de éste; generalmente, en el mismo acto son también liberados los compañeros del que narra el milagro.

El siguiente relato puede servirnos de ejemplo: *«apareçióles muy grand claridad e fallaron la cárçel llana e las puertas abiertas. Sallieron todos XIII captiuos con sus fierros a la cal, e vinieron a la puerta de la çerca de la villa e fallaron abierta, la que dizen la Puerta de Elvira, e sallieron por ella. E fallaron muchos moros con sus canes que uelauan e pasaron entre ellos e ninguno les dixo nada…»*[37]. En otro milagro, Juan, buhonero de Isso, declara que se hallaba cautivo en Marruecos, en una puebla que estaban levantando los hijos de *«Miramomelín»* llamada Las Ferrerías en Montes Claros, a cuatro jornadas de Salé: *«una noche durmiendo aparesçiol un ome e díxol: —Iohan, ue tu carrera para tierra de cristianos, que sepas por çierto que yo so Santo Domingo de Silos que te digo esto, que los caminos e los puertos todos los fallarás seguros e non abrás qué temer, que Dios te ha fecho merced e yo non te desampararé»*, esta aparición en sueños se produce después de numerosas plegarias y haber ayunado ochos sábados. Al sábado siguiente de nuevo se le aparece Santo Domingo y tiene lugar la fuga, tardaría seis días en llegar hasta la costa donde encontró fondeadas cinco naves cristianas de Gascuña, tras un largo viaje que le llevó por Inglaterra, Flandes y Francia, recaló en Santiago de Compostela, desde donde viajó a Silos[38].

2. Los milagros de Nuestra Señora de Guadalupe

La vida cotidiana de los cautivos cristianos en manos de los musulmanes, también es descrita con detalles en los relatos guadalupanos. Gracias a ellos es posible conocer las privaciones y sufrimientos de aquellos que, tras alguna incursión de los granadinos, se encomendaban con devoción a la Virgen de Guadalupe, para que pusiese fin a sus desdichas. El tratamiento recibido por estos cautivos del siglo XV no variaba sustancialmente del recibido en el siglo XIII y que describe el códice silense: encierros en oscuras mazmorras y cárceles subterráneas; raciones de comida escasa; duras jornadas de trabajo; hierros y cadenas en manos y pies; castigos corporales —golpes y azotes—, y

[36] Son diez los cautivos que declaran el tiempo que permanecieron en cautividad hasta ser milagrosamente liberados: García Pérez y Fernando, 7 meses; Alonso Pérez de Lorca, 2 años; Ramón de Mula, año y medio; Rodrigo, 1 año; Gil Pérez de Lorca, 5 semanas; Juan, buhonero de Isso, 3 meses; Pedro de Tobarra, 2 años y medio; su sobrino Gilot, 4 meses y medio, y Benito de Barajas, 6 años, 6 meses y 8 días.

[37] Milagro núm. 33.

[38] Véase Milagro núm. 55.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 27 • 2015 • págs. 145-165

castigos morales, vinculados a las burlas motivadas por cuestiones religiosas y presiones para forzar su conversión[39]. La devoción de la Virgen de Guadalupe se extendió, debido a su fama de milagrera por toda la Península, Francia, Inglaterra y Alemania. En las regiones fronterizas, esta veneración adquirió un matiz específico al estar vinculada con la redención de cristianos cautivos en poder de los musulmanes. Las plegarias iban unidas de una petición: la libertad y el retorno a tierra de cristianos. En estos casos, no se paga ningún tipo de rescate y por ello, a cambio de la liberación, era normal que los cautivos realizaran algún tipo de promesa, como ir en peregrinación al monasterio, llevando consigo las cadenas, símbolo de su cautiverio; a veces, se añadía la de servir a la obra de los jerónimos durante un tiempo determinado; llevar algunas ofrendas, o depositar en el monasterio alguna limosna en señal de gratitud a la Virgen.

Fray José de Sigüenza, en su *Historia de la Orden de San Jerónimo,* recoge un episodio, acaecido durante el tiempo que Fray Gonzalo de Madrid fue prior del monasterio de Guadalupe, acaecido en la frontera murciano-granadina: «*Los moros de Granada acometieron un lugar de sus fronteras (llamado Cieza); robaronle y saquearonle, lleuando mucha gente cautiva, hombres, mujeres, niños, lástima grande*»[40]. Este ataque tuvo lugar como consecuencia de las luchas internas entre los miembros de la familia Fajardo, huestes granadinas corrieron en sangrientas algaras el territorio murciano hasta la frontera con el reino de Valencia. Cieza es atacada en 1448[41], y por el norte penetraron por Segura de la Sierra, llegaron a Peñas de San Pedro y Hellín, donde derrotaron a las tropas del marquesado de Villena, regresando cargados de botín, sembrando el caos por toda la comarca y recogiendo a su paso a los mudéjares de Létur, que incendiaron la villa dejándola despoblada[42]. En 1450 el rey de Granada, Muhammad IX asaltó los lugares y villas de Molina, Librilla, Valle de Ricote, Cotillas y Alguazas, la amenaza de regresar al año siguiente con un ejército de 60.000 hombres dio lugar, según comenta Mosén Pedro Bellot[43], hizo que el terror cundiera por todo el reino y muchos caballeros de Murcia y Orihuela enviaran sus familias a Elche, Alicante y otras poblaciones, para ponerlas a salvo de la anunciada acometida granadina. Pero en 1452, cuando un ejército nazarí que había saqueado los campos de Cartagena y Orihuela regresaba cargado de botín, fue sorprendido y derrotado en la batalla de los Alporchones, cerca de Lorca. Esta victoria supuso un punto de inflexión en la iniciativa granadina, Muhammad IX se vio obligado a renovar una tregua por cinco años. Volviendo al

---

[39] Véase G. F. Rodríguez, *Frontera, cautiverio…*, *op. cit.,* pág. 175.

[40] Fray José de Sigüenza, *Historia de la Orden de San Jerónimo,* Madrid, 1909, 2.ª edic. Tomo II, pág. 208.

[41] Cieza fue destruida, saqueada y sus habitantes cautivados, se habla de más de 500 personas que serían llevadas a Granada. Toda la cristiandad se estremeció con los sucesos murcianos de 1448, y hasta el Papa Nicolás V emitió bulas para el rescate de las mujeres y niños capturados en Cieza.

[42] Véase M. Rodríguez Llopis, *Historia de la Región de Murcia,* Murcia, 1998, pág. 148,

[43] Véase Mosén Pedro Bellot, *Anales de Orihuela,* [edic. de J. Torres Fontes], Murcia, 2001, vol. I, págs. 426-431.

relato de Fray José de Sigüenza, el prior del monasterio de Guadalupe, fray Gonzalo de Madrid, recriminó a Juan II y a don Álvaro de Luna «*del mal recabdo que tenían en las fronteras, y cuan fea cosa era ver llevar cada día gente cautiva a poblar las mazmorras de Granada, y a robar a Castilla con los rescates, y ver tantos christianos esclavos miserables de los infieles Moros*». Además, como el rey y don Álvaro hicieron caso omiso de la carta que les enviara el santo prior, éste

> «acordó de vender las lámparas de plata que ardían delante de Nuestra Señora, dexando sólo una. Hizo cien marcos de plata dellas: embio dos religiosos al rescate. Como entendieron algunos caballeros la largueza y piedad del santo prior, acordaron de hazer, ya que no otro tanto, lo que pudieron. Rescataronse muchos cautivos y vinieron en procesión a nuestra Señora de Guadalupe, celebrando su recebimiento aquel convento con lágrimas de ternura y devoción»[44]

A través de los milagros, como hemos observado, podemos hacernos una idea de la actividad fronteriza, de la entrada en cautividad, los lugares a los que son conducidos los cristianos capturados, de los precios que alcanzan en las subastas y de las penalidades de todo tipo que tenían que soportar a lo largo de su cautiverio. La devoción a Santo Domingo de Silos (siglo XIII) y a la Virgen de Guadalupe (siglo XV), por su fama de milagreros en la liberación de los cautivos en tierras de moros, era para muchos de ellos el único rayo de esperanza que les quedaba en sus tristes vidas durante el tiempo que duraba su cautiverio.

3. Las cabalgadas granadinas de los siglos XIV y XV como fuente de cautividad

Durante el siglo XIV, la deplorable situación de las tierras del adelantamiento murciano y de la gobernación de Orihuela, impide la reacción ante profundas penetraciones llevadas a cabo por los adalides nazaritas. En 1331 Ridwan, al frente de una hueste muy numerosa[45] sometió a una cruenta campaña de rapiña y desolación a varias poblaciones alicantinas que durante mucho tiempo dejaron en la población triste memoria. Cinco meses después el mismo caudillo volvía con un ejército más potente (10.000 jinetes y 30.000 infantes), a asolar las comarcas del sur de Alicante, regresando a Granada con un importante botín y con 14.000 mudéjares del valle de Elda.

Otra incursión tendría lugar en 1349, inmediatamente después de la epidemia de peste negra, *«cavalleros ginetes e peones del rey de Granada que corrieron a Lorca e otros lugares del regno de Murcia e que levaron dende mas de treinta mil cabeças de ganado e que*

---

[44] Fray José de Sigüenza, *Historia de la orden…, op. cit.*, pág. 208.

[45] Bellot, siguiendo a Zurita, cuantifica en 5.000 caballeros y 15.000 peones, que asaltaron Guardamar y talaron las huertas de Elche y Orihuela. Llevándose 1.500 cautivos, 30.000 cabezas de ganado y 20.000 cahíces de trigo, además, en su retirada le acompañaron 4.000 mudéjares de Elche y de las zonas cercanas. (Mosén Pedro Bellot, *Anales de Orihuela,* vol. I, págs. 16-17).

levaron cativos muchos pastores»[46]. Aunque los ataques con grandes huestes no son muy frecuentes, sin embargo, la entrada de almogávares en tierras murcianas y oriolanas sí lo son, surgen en cualquier momento y lugar, y si disminuyen considerablemente con los primeros Trastámaras es gracias a la creación de una institución muy eficaz en sus primeros años, el *alcalde mayor entre moros y cristianos,* que permitió apaciguar la frontera por algún tiempo, merced a la buena disposición de los monarcas de ambos reinos. A ella se uniría la formación de la hermandad de moros y cristianos para el rescate de cautivos, que nace en Orihuela, se extiende a Villena y llega después al reino de Murcia, no por ello desaparece la amenaza, siempre presente en la frontera. Actos como el que tuvo lugar en 1378, en que almogávares de Vera cautivaron a seis pastores, cinco mil ovejas, sesenta asnos, hato, perros y otras cosas, se repiten con cierta frecuencia. A lo largo del reinado de Juan I se detectan diversos movimientos de tropas en la frontera: el 1 de septiembre de 1383, el concejo lorquino comunicaba al de Murcia que iban a realizar una incursión en territorio granadino para capturar ganados y cuanto pudieran para compensar lo que los moros robaron a los vecinos de Lorca[47]. Algunos días más tarde, el concejo de Lorca comunica al de Murcia, que el rey de Granada concentraba tropas en Vera para hacer una incursión en tierras murcianas, por lo que pedía el envío de caballeros y ballesteros para la defensa de la ciudad[48]. A primeros de 1384, algunos concejos murcianos (Murcia, Lorca, Cartagena, Mula, etc.) y otros del sur del reino de Valencia (Orihuela, Alicante, Aspe, Elche, Novelda), firman un acuerdo para mantener atajadores *«desde la mar fasta Lorca, e desde Lorca fasta Caravaca, e desde Caravaca a Moratalla e dende fasta lugares çiertos, porque si moros algunos… quisieren entrar a façer mal e daño a estos lugares de la tierra e señorío de los dichos señores reyes de Castilla e de Aragon, pueda ser fallado el rastro dellos e los lugares aperçibidos, porque no reçiban mal ni daño»*[49]. El 11 de agosto de 1384, desde Caravaca y Lorca llegan noticias de la concentración de «*seteçientos omnes de cavallo*» granadinos en Huéscar y Vélez para atacar Aragón, el comendador de Caravaca avisa porque «*nos no sabemos esta campaña que es lo que querra fazer, e embiamos vos lo decir porque vos aperíbades e alçedes vuestros ganados porque mal ni daño no reçibades»*[50]. El adelantado tomó las medidas oportunas para sufrir los menos daños posibles; pero, como estaban vigentes paces entre Granada y Castilla, requirió al Muhammad V que compensase, llegado el momento, los daños causados por sus tropas al paso por el territorio murciano camino de Valencia; Muhammad V,

---

[46] Cit. por J. Torres Fontes, *La frontera murcuano-granadina,* pág. 29.

[47] Véase F. Veas Arteseros, *Documentos del siglo XIV (3),* Murcia, 1990, doc. CLVIII, págs. 209-210.

[48] F. Veas, *Documentos…, op. cit.,* doc. CLX, págs. 211-212.

[49] F. Veas, *Documentos…, op. cit.,* docs. CLXXV-CLXXVIII y CLXXX, págs. 229-234 y 237-238.

[50] F. Veas, *Documentos…, op. cit.,* doc. CCII, págs. 266-267. (Publ. Por J. Abellán Pérez, «Un pacto entre la gobernación de Orihuela y el reino de Murcia frente a Muhammad V, sultán de Granada», *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán,* 21-22 (1980), Ap. Doc. 7).

en su respuesta, se comprometía a resarcir todos los daños[51]. Durante los últimos años del reinado de Juan I la frontera volvió a la normalidad, es decir a la *«guerra chica»*. En abril de 1388 es capturado y muerto Ubacar Majud, moro almotacén, que junto a otros compañeros había *«quebrantado las paces»* penetrando en tierras murcianas. El concejo premia con 200 maravedíes a los pastores que lo apresaron[52].

En el siglo xv, la cabalgada seguiría siendo un signo de identidad en la frontera murciano-granadina. Enrique III, tras la actitud belicosa del nuevo sultán nazarí, Muhammad VII, decidió declararle la guerra, y aunque su prematura muerte impidió que él pudiera dirigirla, sería su hermano, el infante don Fernando, como regente de Juan II el encargado de llevar a cabo la campaña. Pero antes, en la primavera de 1405, Muhammad VII lanzó nuevos ataque sobre Lorca y otros puntos de la frontera murciana. En la primavera del año siguiente, el arráez de Guadix atacó Caravaca, siendo rechazado por el comendador de la plaza. Nuevamente en 1407 arreciaron las hostilidades a lo largo de toda la frontera. Por su parte, en la primavera, los murcianos hostigaron Vera, saquearon Zurgena y, por unos días, se apoderaron de Overa. Muhammad fue obligado a solicitar la paz en 1408, y su sucesor, Yūsuf III, negociaría su ampliación hasta 1410. Año en que reanudadas las hostilidades, el regente don Fernando conseguiría el doble objetivo de conquistar, tras varios meses de asedio, la importante plaza de Antequera, y conseguir un importante prestigio personal, que sin duda influyó en su elección como rey de Aragón. La tregua de noviembre de 1410 inicia un largo periodo de paz oficial, las treguas se renuevan anualmente entre 1412 y 1417, y desde esta fecha las renovaciones se harían por dos o tres años hasta 1428. Durante estos años Castilla y Granada atravesaron momentos de profunda crisis interna. Tras la paz entre Castilla y Aragón (Majano, 1430), que significa el triunfo del condestable don Álvaro de Luna, éste iniciaría una campaña contra los nazaríes buscando el prestigio que proporcionaba la lucha contra el infiel. Consiguiendo su objetivo en el triunfo obtenido en la batalla de La Higueruela (1 de julio de 1432). Al año siguiente en la frontera murciana, el adelantado Alonso Yáñez Fajardo se apoderaba de los castillos de Xiquena y Tirieza; en 1434 el comendador santiaguista de Segura don Rodrigo Manrique, se apoderó de Huéscar. La presión en la frontera nororiental nazarí determinó el hundimiento de los musulmanes en 1436, en enero, el adelantado mayor de Murcia ocupó por capitulación Vélez Blanco y Vélez Rubio; Galera y Castilléjar también capitularon ante el comendador de Segura; y, en octubre, una hueste murciana se apoderó de Albox. La tregua de 1439, señalará como puntos fronterizos de Castilla en el Este y Noroeste a Alicún de Ortega, Benzalema, Bena-

---

[51] Véase Francisco Cascales, *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia,* 4.ª edic., Murcia, 1980 [edic. facsímil de la de Murcia, 1775], pág. 194. J.M. Díez Martínez, A. Bejarano y A.L. Molina, *Documentos de Juan I,* Murcia, 2001, doc. 150, págs. 301-302.

[52] A.M.M., A.C. 1387-88, sesión de 14-IV-1388, fol. 140 v.º

maurel, Cúllar, Castilléjar, Galera, Orce, Huéscar, Vélez Rubio, Vélez Blanco, Xiquena, Overa, Arboleas, Zurgena, Albox, Cantoria y Albánchez[53].

Seis años después la tranquilidad se quiebra bruscamente. Las circunstancias eran distintas, en Castilla la pugna de don Álvaro de Luna con sus rivales, la sumieron en un caos; en Murcia, la muerte del adelantado Alonso Yáñez Fajardo (1444) dejando a su hijo Pedro, menor de edad al frente del adelantamiento, hace que contra él se levante otro miembro de la familia, Alonso Fajardo el Bravo, alcaide de Lorca, que le disputa el cargo de adelantado y la hegemonía familiar, los bandos no dudan en solicitar la ayuda granadina y, entre 1448 y 1452, asolan el territorio murciano; hacia 1447 los nazaríes habían recuperado todos los lugares anexionados por los murcianos en la década anterior, excepto Xiquena y Tirieza. El descalabro de los Alporchones (1452) y las campañas realizadas por Enrique IV durante los primeros años de su reinado en territorio granadino, frenarían estas cabalgadas de numerosa hueste. Pero, como era habitual, se vuelve a las pequeñas escaramuzas de siempre. Veamos dos ejemplos que nos proporcionan las declaraciones de los testigos que intervienen en un pleito entre Lorca y Vera (1511-1559): en 1462, los de Lorca en tiempos de paz capturaron a dos moros de Mojácar. Con este motivo el alcaide de Vera pidió al concejo de Lorca que devolviese a los cautivos. No hubo respuesta de Lorca, ante lo cual los de Vera enviaron al adalid Abenza para que entrase en tierras cristianas e hiciese algunas capturas. El moro Abenza apresó a tres pastores lorquinos que condujo a Vera, tras lo cual el alcaide de la plaza envió *exeas* de la ciudad para que se entrevistasen con los de Lorca y concertasen un canje, que se realizó en la Fuente de la Higuera, en el límite entre ambos términos. Así mismo, en los tiempos en que Ayne fue alcaide de Vera, unos vecinos de Lorca le presentaron la queja de que unos moros de su ciudad habían cautivado en tiempo de paz a dos cristianos, y que hallado su rastro lo habían seguido hasta la Fuente de la Higuera donde lo habían entregado a los *fieles de rastro* de Vera. El alcaide hizo las oportunas pesquisas hasta que dio con los que los tenían escondidos en una casa de la ciudad, obligándoles a que los entregaran y él mismo los condujo hasta la Fuente de la Higuera, en donde los entregó a sus vecinos y familiares[54].

Pero, aprovechando la situación propicia que proporcionaba la guerra de sucesión, el sultán nazarí, recorrió y castigó tierras y villas murcianas en 1477, y de nuevo sería Cieza la más perjudicada. Sería la cabalgada más famosa y mejor conocida. El Lcdo. Francisco Cascales narra cómo el inquieto rey de Granada, Mulei Albohacen, decidió correr con todo su poder el reino de Murcia y

---

[53] Véase M. A. Ladero Quesada, *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, Madrid, 1969, págs. 108-109.

[54] García Antón, en dos artículos publicados en los años ochenta, hace interesantes aportaciones a esta cuestión. (J. García Antón, «La tolerancia religiosa en la frontera de Murcia y Granada en los últimos tiempos del reino nazarí», *Murgetana*, 57 (1980), págs. 133-143; y «Cautiverios, canjes y rescates en la frontera entre Lorca y Vera en los últimos tiempos nazaríes», en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, 1987, vol. I, págs. 547-559).

> «juntó para esto quatro mil de a cavallo, y treinta mil infantes, y un sábado, víspera de Pascua de Resurrección entró por el término de Caravaca, y dieronse los moros tan gran priesa a marchar, que se pusieron el Domingo por la mañana el rey de Granada, y su gente en Cieza, lugar de la Orden de Santiago, casar abierto, y sin fuerte ninguno, y antes que fuesen los moros sentidos, entraron dentro, y tomaron cautiva toda la gente, fuera de ochenta personas entre hombres, nugeres, y niños, que pasaron a cuchillo, y al fin desmantelaron, y abrasaron todo el lugar con mayor crueldad que rey moro hubiera hecho jamás, quebrando sin causa la paz, y tregua que tenía asentadas…luego cavalgó, y sin detenerse un punto, se volvió por el camino que había traido… y el mismo día se puso en sus tierras»[55].

Los Reyes Católicos en una carta fechada el 28 de abril aludían a la entrada del rey de Granada en tierras murcianas, quebrantando las treguas, *«avreys sabido la entrada que fizo por este presente mes de abril en la villa de Çieça, que es de la dicha horden de Santiago, e quemo, e robo, e llevo la dicha villa, e llevo de ella todos los onbres, e mugeres, e moços, e niños que en ella fallo, presos e catyvados a la dicha çibdad e reyno de Granada»*[56]. El cronista Alonso de Palencia cifra el número de cautivos en setecientos. Pero, además, se llevó consigo a un número considerable de mudéjares del valle de Ricote[57].

4. Los rescates

Uno de los factores que repercutirá en los pobladores de uno y otro lado de la frontera, es la permanente amenaza de ser cautivados, ya que las partidas de fronterizos penetraban con frecuencia en territorio enemigo y capturaban a cuantos encontraban a su paso: labradores dedicados a sus tareas, pastores con sus ganados, caminantes que transitaban por los siempre inseguros caminos, e incluso, adalides que se veían sorprendidos por otra partida superior. Por todo esto, no nos puede sorprender que en Lorca, la plaza fronteriza más importante del reino de Murcia, el tema de la cautividad sea de conversación frecuente, pues sus vecinos, de todos los estratos sociales, se verán afectados en mayor o menor medida. En ocasiones, este asunto será tratado extensamente en las sesiones concejiles. Cautividad y redención son dos términos que van íntimamente ligados y que justifican la presencia en Lorca y en otras ciudades y villas del reino de alfaqueques concejiles, cristianos o musulmanes, para negociar el recate de sus convecinos apresados durante las cabalgadas y otros tipos de incursiones[58].

---

[55] Véase F. Cascales, *Discursos históricos…, op. cit.,* pág. 284.

[56] Véase A. Moratalla Collado, *Documentos de los Reyes Católicos (1475-1491),* Murcia, 2003, doc. 121, págs. 263-264.

[57] Poco tiempo después estos mudéjares del valle de Ricote quieren volver a su lugar de origen, pero temen represalias, por lo que acuden a los monarcas, que en carta fechada el 25 de junio de 1477, les concede su seguro (A. Moratalla, *Documentos de los Reyes Católicos…, op. cit.,* doc. 124, págs. 267-268.

[58] Véase J. Torres Fontes, *Instituciones y sociedad en la frontera murciano-granadina*, Murcia, 2004, págs. 267-315. Enrique IV el 3-IX-1460 (A.M.L., Libro de Privilegios II, fols. 27 r.º-28 v.º) escribía al adelantado

La duración del cautiverio dependía del tiempo que tardasen los alfaqueques en negociar el rescate y del que se invertía en reunir el dinero necesario para pagarlo, cosa no siempre fácil de conseguir y que exigía varios trámites, pudiendo dejar un rehén en garantía, generalmente un hijo o familiar cercano, y desplazarse a su tierra con objeto de conseguir el dinero necesario[59]. Tal es el caso de Ramón de Mula, que antes de ser liberado milagrosamente por Santo Domingo de Silos en 1285, su amo que sabía que poseía bienes para pagar su rescate, *«dáuanle muchos azotes por que se redimiese, así que le aduçían a la muerte. Yogó en esta cuyta año e medio, así que ovo a pletear por çiento doblas e que pagase luego las çinquenta, e por las otras çinquenta que diese un su fijo en rehenes fasta un año»*[60]; como observamos la cautividad era un buen negocio, Algazir Almaýn, había comprado a Ramón en Purchena por veinte doblas, el precio acordado para el rescate, y que hubiera tenido que abonar de no haberse producido el milagro. Habría multiplicado por cinco tal cantidad, y mientras, lo había tenido trabajando para él a cambio de una manutención miserable. También se producen otras modalidades de rescates, como los llevados a cabo por instituciones y órdenes religiosas que destinaban ciertas cantidades y limosnas al caritativo objeto de redimir cautivos «*de tierras de moros*». También los monarcas concedieron a las ciudades y villas fronterizas algunos privilegios, por ejemplo, Alfonso XI en 1334 confirma a Murcia la entrega del *«terçio de la tafurería de y, de la dicha çibdat, para quitar catiuos de tierras de moros»*[61]*;* en 1337, ordena al obispo de Cartagena que impidiese que los jueces episcopales demandasen cantidad alguna de las destinadas en los testamentos a redimir cautivos[62]. En este mismo año, Alfonso XI autoriza a los vecinos de Lorca a que *«cada que algunos de vos oviesen a comprar algún moro cativo que otro algun toviese, por sacar de cativo christiano alguno cabeça por cabeça, que lo podiese aver por quanto costó en la almoneda e el terçio más de ganancia»*[63]. En época de los Reyes Católicos, el comercio de cautivos en Murcia era acaparado por los judíos, que los compraban para luego venderlos a precios muy altos cuando los vecinos de la ciudad necesitaban adquirir alguno para poder redimir a algún familiar o allegado

---

de Murcia, don Pedro Fajardo, para que no se entrometiera en el nombramiento de alfaqueque por la ciudad de Lorca para *«que trate las redençiones de los cativos de la dicha çibdad e su tierra en tierra de moros»,* tal como lo venía haciendo desde tiempo inmemorial (Publ. por M. Molina Grande, *Documentos de Enrique IV,* Murcia, 1988, págs. 586-587.

59 Véase F. Veas Arteseros y J.F. Jiménez Alcázar, «Notas sobre el rescate de cautivos en la frontera de Granada», en *Actas del Congreso de la frontera oriental nazarí como sujeto histórico (siglos XIII-XVI),* Almería, 1997, págs. 229-236; en el que se citan diversos ejemplos págs. 231-233.

60 Véase M. González Jiménez y A.L. Molina Molina, *Los milagros romanzados…», op. cit.,* Milagro 41, págs. 90-91.

61 Véase F. Veas Arteseros, *Documentos de Alfonso XI, op. cit.,* doc. CCLXXVII, pág. 320; se insiste sobre el asunto en 1337 y 1338, docs. CCCLV y CCCLVII, págs. 399-400 y 401-402.

62 Véase F. Veas, *Documentos de Alfonso XI, op. cit.,* doc. CCCLI, págs. 395-396.

63 Véase I. García Díaz, *Documentación medieval del archivo municipal de Lorca (1257-1504),* Murcia, 2007, doc. 52, págs. 31-32.

mediante el sistema de canje. Tal circunstancia, motivó la formulación de una queja por parte de los vecinos de la ciudad ante el concejo, a fin de que los regidores tomaran cartas en el asunto y acabaran con el monopolio de los judíos sobre los cautivos moros[64]. Juan I, en 1380, ordena a los recaudadores de las alcabalas que no exijan el pago de este impuesto por los moros cautivos que se redimieren, porque *«si los dichos moros oviesen de pagar la dicha alcabala que seria grand daño de los christianos cativos que están en tierra de moros, porque semejante les farian a ellos quando se oviesen a redemir e quitar»*[65]; y en 1381, autoriza a los vecinos de Murcia *«que tuvieren algunos moros e moras cativos que los puedan levar o enviar a vender al dicho regno de Aragon, pagando por ellos los nuestros derechos que ovieren de pagar»*[66].

Las mandas testamentarias

Muchos testadores dedicaban en concepto de limosnas, ciertas cantidades dedicadas a la liberación de cautivos en tierra de moros. Los precios pagados en concepto de rescate dependían del *status* socioeconómico de cada cautivo. Don Alfonso Ferrández de Oña, en su testamento, menciona a un esclavo granadino que él tenía en su casa, cuyo rescate ajustó con al aljama de Alcantarilla en ciento setenta florines, y el de una mora cautiva, cuya libertad estaba acordada en doscientos cuarenta florines; Catalina Rodríguez Junterón, recibió cuatro mil maravedíes por el rescate de un moro[67]. Las limosnas contenidas en las mandas testamentarias destinadas al rescate de cautivos, eran muy dispares, dependiendo de la posición de los otorgantes y de la caridad de los mismos. Algunas veces, dejan cantidades considerables, como los doscientos maravedíes que destinó a este fin Juan Ruiz de Chinchilla[68]; pero, la mayoría de los donativos suelen ser menos cuantiosos: cien maravedíes destina Vicenta Garre en su testamento, y otros otorgantes consignan limosnas que reflejan más la buena voluntad, como los cinco maravedíes que aporta Constanza Garandel, o las ropas que deja Pedro Perpiñán, para que el importe de su venta se destine a *«sacar cautivos de tierra*

---

64 A.M.M., A. Cap. 1481-1482, sesión de 4 de diciembre de 1481, fol. 146v.º (Cit. por A.L. Molina Molina, «Contribución al estudio de la esclavitud en Murcia (1475-1516)», *Murgetana*, 53 (1978), pág. 113).

65 Véase J.M. Díez, A. Bejarano y A.L. Molina, *Documentos de Juan I,* Murcia, 2001, doc. 46, págs. 86-87.

66 Véase J.M. Díez, A. Bejarano y A.L. Molina, *Documentos de Juan I, op. cit.,* doc. 75, págs. 144-145.

67 A.C.M. L.º 260, fols, 7-21 (Testamento del deán don Alfonso Ferrández de Oña), y A.H.M., Prot. 608, t. I, fols. 259r.º-260r.º (Testamento de Catalina Rodríguez Junterón). Cit. por A. Bejarano Rubio, *El hombre y la muerte. Los testamentos murcianos bajomedievales,* Cartagena, 1990, pág. 80.

68 Véase A.H.M. Prot. 363, fols. 375r.º-376r.º (Testamento de Juan Ruiz de Chinchilla. Cit. por A. Bejarano, *El hombre y la muerte…, op. cit.,* pág. 80).

de moros» [69]. En algunos casos se estipulaban ciertas condiciones, como, por ejemplo, que el cautivo fuese de un determinado lugar[70].

Era relativamente frecuente otorgar en el testamento la libertad a algunos esclavos, siempre que se hubieran convertido al cristianismo y hubieran servido con fidelidad a sus amos. Muchos de estos libertos permanecerían en Murcia, asimilándose, poco a poco, con los miembros de las clases populares de la ciudad. Por otra parte, en los testamentos y en los inventarios de bienes aparecen relacionados los esclavos como un objeto más.

5. Cambio de religión y tolerancia

La conversión a la religión islámica era para los cautivos cristianos otra posibilidad para conseguir la libertad[71]. No ocurría lo mismo para los esclavos musulmanes que abrazaban el cristianismo, pues la conversión no suponía automáticamente la libertad, aunque es cierto que multiplicaba las posibilidades de conseguirla. En ambos casos, implicaba la permanencia de los conversos en la tierra de sus captores. Cuando los que cambiaban de religión era adalides, se convertían en un peligro para sus antiguos correligionarios, ya que el ser buenos conocedores de territorio les permitía dirigir incursiones o cabalgadas con grandes posibilidades de éxito. Por ello, serían perseguidos como «*renegados*» y se ponía precio a su cabeza[72]. Uno de estos renegados fue Çad el catalán, a quien la muerte le alcanzó cerca de Librilla, villa del señorío del adelantado Alonso Yáñez Fajardo; el alcaide en abril de 1436 comunicaba al concejo de Murcia cómo en unión de unos jóvenes de su lugar habían dado alcance a una partida de moros almogávares «*enemigos de la fe*», que acababan de saltear a unos carreteros y otras personas en el camino real castellano, y habían dado muerte a seis de ellos y apresado a otros dos; y entre los muertos se hallaba Çad el catalán y otros dos adalides *«sabidores de la tierra»*, cuyas depredaciones en tierras murcianas eran bien conocidas. Por ello, solicitaba para él y los jóvenes una ayuda económica, modo de premiar su esfuerzo, que les serviría de estímulo para seguir guardando la tierra. El concejo de

---

[69] A.H.M. Prot. 634, Fols. 181v.º-182v.º (Testamento de Vicenta Garre); A.H.M., Prot. 364, Fol. 231r.º-v.º (Testamento de Constanza Garandel); A.H.M., Prot. 634, Fols. 22r.º-23v.º (Testamento de Pedro Perpiñán). Cit. por A. Bejarano, *El hombre y la muerte…*, pág. 80.

[70] Vicenta Garre escribe en su testamento: *«Otrosy, dexo y mando que sean dados para sacar cristianos de tierra de moros, çient maravedis, e que sean de Cartagena si ovieren, e sy no que sus cabeçaleros los den en donde quisieren»*.

[71] Es interesante para el estudio de los renegados en el siglo XVI, la obra de B. y L. Bennassar, *Los cristianos de Alá. La fascinante aventura de los renegados,* Madrid, 1989.

[72] Uno de estos renegados fue Juan Rodríguez, persona que en 1445 gozaba de plena confían del concejo murciano, al que prestaba relevantes servicios como su correo oficial, que era un excelente conocedor del territorio; pero en 1446 el concejo se entera de que *«se tornó moro e aun que ha llevado desta çibdad dos moçuelos cativos, e dicese que anda agora por el termino desta çibcad»*, los regidores murcianos comunican la noticia a Molina Seca, Cieza, Jumilla y otros lugares para que intenten su captura, y de lograrla, que se lo envíen bien custodiado. (Véase J. Torres Fontes, *Instituciones y sociedad…, op. cit.,* págs. 128-129).

Murcia, conociendo el *«grand daño que aquel fazia en esta tierra»,* acordó darles una gratificación de mil maravedíes[73].

Por otra parte, un rasgo característico de la sociedad lorquina es la tolerancia religiosa en la frontera. En el antes aludido pleito entre Lorca y Vera (1511-1559), encontramos algunos ejemplos aportados en las declaraciones de algunos testigos que se remontan a los últimos años del siglo xv y que son de gran interés para el estudio sociológico de la postura adoptada por ambas comunidades ante casos de cambios de religión, que denotan unas normas de convivencia y un profundo respeto a la persona y a sus creencias. Ambas comunidades exigen que la libertad en la elección de nueva religión quede manifiesta, y ello da lugar a encuentros amistosos entre autoridades y vecinos, así como también a la ejecución de determinados ritos que dejen patente la expresión de la voluntariedad en el paso de una fe a otra. El lugar en el que se realizaban los encuentros era, también, la Fuente de la Higuera. En los casos de muchachos que cambian de fe es porque siguen el destino de su padre, y en el caso de las doncellas, a veces, es porque contraen matrimonio con un musulmán y adopta la religión del marido[74]. Veamos algunos casos:

Hacia 1460, siendo Ayne caudillo de Vera, un cristiano de Lorca marchó con su hija a Vera, donde ambos abrazaron el islam. Ella casó con un vecino de esta ciudad, Ben Xoar. Pasado algún tiempo, el vecino de Lorca se arrepiente y vuelve a tierra cristiana, renunciando a su fe islámica. En Lorca presentó su caso al concejo, reclamando a su hija. Se procedió a la correspondiente reclamación a las autoridades de Vera. Llevaron a la muchacha a la Fuente de la Higuera y, según cuentan los testigos, llegados los caballeros de Lorca y Vera se colocaron a ambos lados, llevando el caudillo Ayne a la joven y poniéndola junto a la fuente, entre ambos grupos. Se le dijo entonces que eligiese dónde quería ir, a tierras de Lorca o de Vera. Su decisión fue volver con su esposo a tierras del Islam persistiendo en la nueva fe que había adoptado. Cristianos y moros respetaron la voluntad de la joven regresando a sus respectivas ciudades.

En 1518, dos testigos relatan un suceso que ocurrió hacia 1460, el del cautiverio de Elubreyni por los de Lorca, para conseguir los medios necesarios para su rescate dejó como rehén a su hijo. Pero, al regresar a Lorca, Elubreyni se *«tornó cristiano»* y quedó allí con su hijo. Ello causó cierta conmoción en Vera. La madre reclamó a su hijo, y las justicias de Vera lo pidieron a las de Lorca. En la Fuente de la Higuera, los de Lorca y Vera trazaron una raya en el suelo, poniendo al muchacho sobre ella, y preguntaron si quería ser moro o cristiano. En respuesta *«dio una higa a los moros»* y dijo *«tomad los de Vera que yo quiero sino ser cristiano y irme con los de Lorca que esa que ay esta no es mi madre, que en Lorca tengo una madre y padre que yo no estoy moro»*. Tras esto, los cristianos se lo llevaron.

---

[73] Véase J. Torres Fontes, *Instituciones y sociedad…, op. cit.,* pág. 130.

[74] Véase J. Garcia Anton, *Estudios históricos sobre Águilas y su entorno*, Murcia, 1992, págs. 117-133.

6. La fuga de cautivos

Finalmente, otro medio para salir del cautiverio era la fuga, quizá, como apuntan F. Veas y J. F. Jiménez, fuera el más utilizado. Son numerosas la declaraciones de quienes consiguieron burlar la vigilancia de carceleros y guarniciones del lugar en que estaban cautivados para lanzarse, sin ningún tipo de garantías, bajo el amparo de la noche y caminando por las zonas menos transitadas, con el objetivo de alcanzar la libertad que se encontraba en los puntos fortificados del otro lado de la frontera[75]. Las ciudades y villas más próximas a la frontera eran las más propicias para que se produjeran las evasiones. Los capítulos acordados en las treguas contienen apartados que contemplan la posibilidad de las fugas, siendo especialmente atractivas las que recogen el respeto a los evadidos en las zonas reconocidas de seguridad, como los mojones indicativos de frontera. En 1463, los regidores de Lorca enviaron su protesta al adelantado don Pedro Fajardo, porque en uno de los capítulos estipulados en la tregua acordada con los granadinos, se estipulaba que el cautivo que huyera a tierra de moros quedaría libre, *«e este capítulo, señor, es a nos, que somos muy çercanos, muy perjudicial»*[76]*;* pues, la cercanía de Lorca a la frontera nazarita suponía que buena parte de los fugados conseguirían su objetivo. En este sentido, la vigilancia sobre los cautivos se endurecía cada vez más, por una parte los dueños pretendían evitar la huída de sus propiedades, además, había que impedir disturbios, pues entre los mudéjares sublevados contra Fajardo el Bravo en 1453, había muchos cautivos[77].

* * *

En definitiva, una condición inherente a la vida en la frontera fue la cautividad y la esclavitud. El apresamiento y rescate de cautivos por ambas partes, constituyó uno de los medios de vida de la frontera. La pérdida de libertad trascendía el plano de lo individual, pues dejaba familias rotas, abandonadas afectiva y económicamente; en muchos casos la existencia de bienes podía suponer la compra de la libertad. El cautivo era moneda de cambio con la que negociaban los alfaqueques. A veces, hasta que conseguían la libertad, pasaba un tiempo en que tenían que soportar todo tipo de penalidades y castigos: la devoción a Santo Domingo Silos y la Virgen de Guadalupe, fundamentalmente, fue para muchos de ellos el único rayo de esperanza en sus tristes vidas.

---

[75] Véase F. Veas Arteseros y J. F. Jiménez Alcázar, «Notas sobre el rescate…», *op. cit.,* pág. 235.

[76] A.M.L. Cartulario 1463-64, fol. 10v.º (Lorca, 5-IX-1463). Cit. por F. Veas y J. F. Jiménez, «Notas sobre el rescate…», art. cit., pág. 235.

[77] Véase sobre este episodio J. Torres Fontes, *Fajardo el Bravo,* Murcia, 2001, págs. 76-80.